

ANEXO N° 1 INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC del Comercio, Servicios y Turismo

1.- **Presentación de las Propuestas.**

Las propuestas serán recibidas el día **12 de junio de 2017** hasta las **16:00 horas**, en calle **Merced N°230 ciudad de Santiago**, Región Metropolitana, dirigidas a don **Cristóbal Valdés Sáenz**.

2.- **Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico **becas@oticdelcomercio.cl**, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles contados desde la publicación del llamado a licitación, **del 30 de mayo al 05 de junio 2017**. Las consultas serán respondidas por el OTIC el día **06 de junio de 2017**, a todos quienes compraron y retiraron las bases digitalmente. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

3.- **Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.**

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del (los) curso (s) adjudicado (s) en la Licitación 001 año 2017 de La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile del Programa de Becas Laborales"

4.- **Facturas.**

El pago de la (s) actividad (es) contratada (s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile**, Rut **N°70.537.300-0** y en su domicilio **Merced N° 230, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago**.

5.- **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas, los recursos disponibles para el financiamiento de este 1° llamado a licitación

corresponderán a la suma total de **\$1.759.036.908 (Mil setecientos cincuenta y nueve millones treinta y seis mil novecientos ocho pesos).**

La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

6.- Mecanismo de Postulación.

Las propuestas deberán presentarse al OTIC del Comercio impresas, en original, sin enmendaduras, en los formularios elaborados y puestos a disposición en los plazos antes señalados. Sin perjuicio de lo anterior y, como información complementaria los OTEC deberán ingresar a la plataforma del OTIC del Comercio un resumen económico de cada una de sus propuestas, como respaldo deberán anexar a cada propuesta **print de pantalla.**

Los OTEC deberán acompañar en un **CD o Pendrive** debidamente identificado, toda la información digitalizada del Anexo N° 5 "Formulario A", además de aquello que estime necesario que evaluar correctamente la propuesta técnica, económica y legal.

Procedimiento de presentación documentación:

Idealmente el OTEC debe entregar sus propuestas en archivador con separadores que indiquen claramente cada una de las secciones que contempla su propuesta y, de acuerdo a los formularios que se indican:

- **Sobre N° 1 "DOCUMENTACION LEGAL":**

- ✓ **Documentación Legal** señalada en el punto N° 8.1 de las Bases
- ✓ **Anexo N° 5: Formulario A** "Resumen de la Propuesta"
- ✓ **CD o Pendrive** debidamente identificado con toda la información digitalizada de los Anexos N° 4 "Formato Plan Formativo", incluyendo el manual de cada curso y cualquier otro antecedente necesario que permita evaluar correctamente la propuesta técnica, económica y legal.

- **Sobre N° 2:**

- ✓ **Anexo N°4:** "Formato Plan Formativo",
- ✓ **Antecedentes de Infraestructura por curso.** (información complementaria que el OTEC pueda entregar y presentar, que permita evaluar las condiciones señaladas en la pauta de evaluación, establecidas en las bases administrativas).

Las cartas de compromiso de Práctica Laboral, cuando corresponda serán solicitadas al organismo capacitador adjudicatario, al momento de la firma del convenio.



Cristóbal Valdés Sáenz
Presidente Ejecutivo
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo